



**Ayuntamiento de  
Luque  
(Córdoba)**

**Expediente nº:** GEX/1284/2024

**Procedimiento:** Licencia de ocupación temporal del dominio público para la instalación y explotación de las barras-bar a instalar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan 2024.

**Documento:** Informe de Insuficiencia de Medios.

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por providencia de Alcaldía, de fecha 27 de mayo del año en curso y, en base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Tengo a bien Informar que:

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, La necesidad administrativa a satisfacer con el otorgamiento de la licencia de ocupación temporal del dominio público, es la de disponer del servicio de bar en la Caseta Municipal durante las fechas del 20 a 23 de junio Feria de San Juan, al carecer el Ayuntamiento de los medios personales y materiales necesarios.

Para cumplir con las obligaciones anteriores, servicio de bar en la Caseta Municipal y Caseta Joven durante la Feria de San Juan, este Ayuntamiento, no dispone de personal ni de los medios materiales propios imprescindibles, por lo que se hace necesario proceder a la contratación externa que reúna las condiciones establecidas. Además con la contratación de este servicio supone un impulso económico para las Pymes.

Para la correcta y adecuada organización de este servicio y habida cuenta de la carencia de medios propios del Ayuntamiento, resulta necesaria la colaboración privada, y para ello es preciso la celebración del presente contrato.

**El 3º Teniente de Alcalde, Concejal de la Delegación Cultura, Festejos y Turismo del  
Ayuntamiento de Luque,**  
(documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D604 A3E2 31B3 29F0 5E63**



D604A3E231B329F05E63

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.luque.es/sede>

Firmado por 3º Teniente de Alcalde - Concejal de Delegación Cultura, Festejos y Turismo JIMENEZ MARIN EDUARDO el 27-